

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14292 TARRAGONA

Don Juan Holgado Esteban, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Tarragona, por el presente Edicto doy publicidad al Auto de declaración del concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso n.º 245/14-3.

NIG:4314847120148002284.

Fecha del auto de declaración: 1-4-14.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada: PEIXOS SAVALL I MATAS, S.L., con domicilio en calle Pau Casals, n.º 10, de Cambrils (Tarragona), CIF n.º B-43.692.672, representada por la procuradora doña Mireia Gavaldà Sampere y bajo la dirección letrada de don Luis Salas de Córdoba.

Administrador concursal: "CIMS JURIDICS, S.L.P." con dirección en calle Ramón y Cajal, n.º 19, 2, 1, 43001 de Tarragona y email "joancorominas@icatarragona.com".

Régimen de las facultades del concursado: Intervención de facultades.

Llamamiento de los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán comunicar a la administración concursal sus créditos en la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el art. 85 de la Ley concursal, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOE.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en la proceso por medio de Abogado y Procurador.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a este Juzgado y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado y procurador que autoricen al efectos sin necesidad de personarse.

Tarragona, 9 de abril de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140017515-1